



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

8008

Cuenta General Ayuntamiento de Algaida 2015

Formulada la cuenta general del Ayuntamiento de Algaida correspondiente al ejercicio de 2015, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días, contados a partir de la publicación del presente en el BOIB. En este plazo y ocho días más se admitirán las alegaciones y observaciones que puedan formularse por escrito, las cuales serán examinadas por dicha comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y en su caso aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Algaida, 8 de julio de 2016.

La Alcaldesa

Maria Antònia Mulet Vich

